

DECRETO ALCALDICIO N° 3535 /
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS
ESPECIALIZADOS QUE INDICA

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

20 NOV 2024

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 3339 de fecha 19.11.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar trato directo vía servicios especializados inferiores a 1000 UTM a través del portal mercado público, de acuerdo a la ley de compras, Art 10, número 7, letra m) de su reglamento al oferente **Asociación de abogadas Feministas ABOFEM, Rut: 65.188.239-7, por un monto total de \$683.330 exento de IVA** para el servicio de 2 capacitaciones en "Prevención de violencia de género" y "Desnaturalización de la violencia en el entorno laboral" para funcionarios y participantes del programa Oficina de la Mujer de la I. Municipalidad de Requinoa, ID 4576-47-IN24, a efectuarse el 25.11.2024 y el 28.11.2024, la contratación se fundamenta en la experiencia e idoneidad del consultor para desarrollar el servicio requerido. Consta de presupuesto municipal según certificado de disponibilidad N° 980 de fecha 29.10.2024.

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba presupuesto municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE a través del Portal www.mercadopublico.cl, la contratación de los servicios especializados de 2 capacitaciones en "Prevención de violencia de género" y "Desnaturalización de la violencia en el entorno laboral" para funcionarios de la I. Municipalidad de Requinoa a efectuarse el 25.11.2024 y el 28.11.2024, ID 4576-47-IN24, al proveedor **Asociación de abogadas Feministas ABOFEM, Rut: 65.188.239-7, por un monto de \$683.330 exento de IVA.**

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable 215.22.11.002.000.000 denominado "Cursos de capacitación" Programa de la Mujer del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/TUS /TPD/ jmr

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal
Mercado Publico
DIDECO